INVITACIÓN A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-094 - 2026

Señor:
EDWIN CASTRILLON GUTIERREZ
DEPORTES MUNDIALISTA SAS.
CORREO: tm.tiendamundialista@gmail.com

Celular: 3148300166

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA Nro. 094

OBJETO DEL CONTRATO: DOTACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVOS A LOS DIFERENTES GRUPOS QUE HACEN PARTE DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARSO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración adjuntamos los documentos del proceso como estudios previos y escrito de invitación con términos para presentar la oferta

Atentamente.

JONH JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

INVITACION A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-094 - 2026

Señor:
EDWIN CASTRILLON GUTIERREZ
DEPORTES MUNDIALISTA SAS.
CORREO: tm.tiendamundialista@gmail.com
Celular: 3148300166

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA N. º094

OBJETO DEL CONTRATO: DOTACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVOS A LOS DIFERENTES GRUPOS QUE HACEN PARTE DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARSO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración en la presente invitación y los estudios previos que se adjuntan se especia a detalle el alcance y especificaciones del contrato como al igual los términos para presentar la oferta como se detalla a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACION.

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
INVITACION PRIVADA A CONTRATAR	02 de octubre de 2026	Al correo de los invitados
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Hasta las 17:00 horas del 02 de octubre de 2026 La entidad no tomara en consideración observaciones extemporáneas, sin perjuicio de nulidades.	Al correo de la EDUR: edur@tamesis-antioquia.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES	Hasta las 19:00 horas del 02 de octubre de 2026	Al correo de los invitados
TERMINO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta las 21:00 horas del 02 de octubre de 2026	Al correo de los invitados

TERMINO PARA PRESENTAR OFERTA	Hasta las 12:00 horas del 03 de octubre de 2026.	En la oficina de la EDUR
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACION	A las 14:00 horas del 03 de octubre de 2026. De presentarse una sola oferta y este cumple con los requisitos exigidos se dará aplicación parágrafo del literal D del artículo 18 del manual de contratación.	Al correo de los invitados
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y/O SUBSANAR OFERTAS	Hasta las 12:00 horas del 04 de octubre de 2026	Al correo de la EDUR: edur@tamesis-antioquia.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.	Dentro de los 5 días siguientes al vencimiento de termino de observaciones	Al correo de los invitados

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS
VER ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADJUNTA.

2. **VALOR DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**
VER ESTUDISO PREVIO QUE SE ADJUNTA.

3. **PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.**
VER ESTUDIO PREVIO QUE SE ADJUNTA

4. **GENERALIDADES DEL CONTRATO**

SUPERVISOR: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación esta a cargo del GERENTE DE LA EDUR

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta, disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, su ejecución una vez se suscriba el acta de inicio

CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación de EL CONTRATISTA garantizar y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones frente al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, lo que deberá acreditar durante los primeros diez días hábiles de cada mes, mediante la entrega de los respectivos soportes de pago o certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador Público, los cuales hará llegar al archivo administrativo LA EDUR y formará parte del presente contrato. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas diarias equivalentes al 0.5% del valor del contrato, hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO: Una vez terminado el contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la finalización del mismo o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación anticipada o a la fecha del acuerdo que lo disponga. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya

lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si se solicitó y si es del caso, de la garantía del contrato a la calidad servicio suministrado, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato

TERMINACIÓN UNILATERAL: Si el CONTRATISTA, no se presenta a la terminación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo establecido en la cláusula anterior y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por la Entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición; de la misma manera se procederá a la liquidación unilateral si el contratista no ejecuta el objeto de manera satisfactoria o si en más de una vez el interventor no certifica el trabajo como satisfactorio, de manera demostrable.

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso se prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión (si fuese necesaria). En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación del CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará el contrato.

DOMICILIO. Municipio de Támesis.

CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia

MULTAS.- LA EDUR, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por **EL CONTRATISTA,** podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a LA EDUR el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a El CONTRATISTA.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA EDUR** hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar.

PROHIBICIÓN DE CESIÓN. - EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni total ni parcialmente, a persona alguna, natural, jurídica, nacional o extranjera, sin autorización previa y escrita de LA EDUR, Situación que se surtirá mediante resolución motivada

6. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA EDUR podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la INVITACION.
3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados.
7) Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del Decreto
8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones
9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales.
10) Cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Formulario "PROPUESTA ECONÓMICA" o se modifiquen.
11). Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la EDUR
12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
14) Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante requerido para ponderar la oferta.
15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.
16) cuando la oferta no sea presentada en el lugar indicado en el cronograma o de forma extemporánea
17) cuando se modifique con la oferta las especificaciones técnicas de los bienes o servicios requeridos.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos jurídicos, técnicos y económicos con la oferta:

7.1- **Carta de presentación de la propuesta:** si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

7.2. capacidad para contratar: El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas.

En caso de personas naturales con establecimiento de comercio están deberán presentar su certificado de registro mercantil cuya actividad tenga relación directa con el objeto de la presente invitación y acredite tener minino dos años de constituido con antelación la fecha de recepción de ofertas.

Al presente proceso podrán participar personas naturales sin establecimiento de comercio cuya actividad comercial (ciiu) esté debidamente registrada en el RUT y tenga relación directa con el objeto de contrato.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado donde se determine cada uno que el objeto contractual tiene relación directa con el objeto de la presente invitación.

7.3. Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario el cual ha de tener registrado el código CIIU afín con el objeto del presente contrato.

Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes

7.4. Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.5 Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)

7.6. Certificado de Antecedentes Judiciales - expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Aplica para personas Naturales- LA EDUR en este aspecto o representante legal

7.7. Certificación de afiliacion a seguridad social. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar planilla de afiliación o certificado de cumplimiento de afiliación al momento de celebrar el contrato

7.9. Fotocopia Cedula de Ciudadanía, del oferente si este es persona natural o del representante legal en caso de oferentes personas jurídicas.

7.10 copia de la libreta militar Si el oferente es persona natural varón menor de cincuenta años, deberá allegar copia de la libreta militar en caso contrario se omitirá el requerimiento, no aplica para oferentes personas jurídicas

7.11. certificado de multas y contravenciones policivas.

De conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2007 código de policía y convivencia ciudadana con la oferta se ha de allegar certificad de consulta de multas y sanciones en el cual se acredite que el oferente no está inhabilitado para contratar.

8. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO
La EDUR declarará desierto el proceso en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste al pliego de condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
LA EDUR verificará el cumplimiento de los requisitos sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en la normativa en comento.

La verificación se realizará en los términos contenidos en los presentes pliegos de condiciones con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

11. FACTORES DE EVALUACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACION DE OFERTAS: En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO MAS BAJO.

12. FACTORES DE DESEMPATE: en caso de empate este se dirimirá por sorteo

13. GARANTIAS:
VER ESTUDIOS PREVIOS QUE SE ADJUNTAN

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

TAMESIS – Antioquia, _____

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

OBJETO: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA – INVITACION PRIVADA No. IP-094-2026

Nosotros los suscritos: DEPORTES MUNDIALISTA SAS de acuerdo con la invitación privada de la referencia presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la invitación pública.
Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.
Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.
Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.
Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.
Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.
Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación

entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.
Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte de la EDUR
Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.
Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio LA EDUR
Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Proponente: DEPORTES MUNDIALISTA SAS
Dirección: Medellin carrera 49 #45 – 113 Teléfono: 3148300166 Fax: NA
Representante Legal del proponente: Edwin Castrillon Gutiérrez
Dirección: Carrera 49 # 45 – 113 Teléfono: 3148300166
Nombre del Representante Legal: Edwin Castrillon Gutiérrez
Documento de identificación: C.C. 71719420

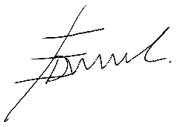

_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula 71719420

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO Nº 2

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA – INVITACION PRIVADA N° IP-094-2026

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA TENIS DE MESA PERSONALIZADOS: Diseño personalizado suministrado por el municipio, sublimado digital en camiseta y pantaloneta, en tela deportiva sudafrica, camiseta con cuello y puño tejido mas perilla con tres botones, escudo BORDADO en camiseta y pantalloneta, el escudo de la alcaldía, en la camiseta al frente en el pecho al lado del corazón de 10 cm de altura y en la pantaloneta al frente en la pierna derecha de 8 cm de altura. Medias fabricadas en nylon 50%, algodon 50%	UNIDAD	12	$ 65.403	$ 12.427	$ 933.960
2	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FUTBOL DE SALON MASCULINO PERSONALIZADOS: Diseño personalizado suministrado por el municipio, sublimado digital en camiseta y pantaloneta, en tela deportiva sudafrica, camiseta con cuello y puño tejido mas perilla con tres botones, escudo BORDADO en camiseta y pantalloneta, el escudo de la alcaldía, en la camiseta al frente en el pecho al lado del corazón de 10 cm de altura y en la pantaloneta al frente en la pierna derecha de 8 cm de altura. Medias fabricadas en nylon 50%, algodon 50%	UNIDAD	12	$ 65.403	$ 12.247	$ 933.960
3	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FUTBOL DE SALON FEMENINO PERSONALIZADOS: Diseño personalizado suministrado por el municipio, sublimado digital en camiseta y pantaloneta, en tela deportiva sudafrica, camiseta con cuello y puño tejido mas perilla con tres botones, escudo BORDADO en camiseta y pantalloneta, el escudo de la alcaldía, en la camiseta al frente en el pecho al lado del corazón de 10 cm de altura y en la pantaloneta al frente en la pierna derecha de 8 cm de altura. Medias fabricadas en nylon 50%, algodon 50%	UNIDAD	12	$ 65.403	$ 12.247	$ 933.960
4	TRUZAS PARA PATINAJE PERSONALIZADAS, CONFECCIONADAS EN TEJIDO INTERLOOK, LICRA XPANDES DE AMBAS ELONGACIONES, CON PROTECCION UV, SUBLIMACION DIGITAL, CIERRE DELANTERO INVISIBLE,, MANGAS CORTE LIMPIO CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LOGO DEL IDEA FULL COLOR, CON NOMBRE DEL MUNICIPIO EN LA PARTE TRASERA,. TALLAS DE LA 6 a la 16	UNIDAD	55	$ 133.727	$ 25.408	$ 8.752.425
5	TRUZAS PARA PATINAJE PERSONALIZADAS, CONFECCIONADAS EN TEJIDO INTERLOOK, LICRA XPANDES DE AMBAS ELONGACIONES, CON PROTECCION UV, SUBLIMACION DIGITAL, CIERRE DELANTERO INVISIBLE,, MANGAS CORTE LIMPIO CON LOGOS INSTITUCIONALES Y LOGO DEL IDEA FULL COLOR, CON NOMBRE DEL MUNICIPIO EN LA PARTE TRASERA,. TALLAS DE LA XS a la XL	UNIDAD	16	$ 146.029	$ 27.746	$ 2.780.400

6	CAMISETA TIPO POLO PARA PARA AJEDREZ PERSONALIZADA: Diseño personalizado suministrado por el municipio, sublimado , en tela deportiva sudafrica, camiseta con cuello y puño tejido mas perilla con tres botones, escudo de la alcaldía, en la camiseta al frente en el pecho al lado del corazón de 10 cm de altura	UNIDAD	12	$ 50.210	$ 9.540	$ 717.000
7	CAMISETA DE PRESENTACION PERSONALIZADA Diseño personalizado suministrado por el municipio, sublimado , en tela deportiva sudafrica, camiseta con cuello redondo escudo de la alcaldía, en la camiseta al frente en el pecho al lado del corazón de 10 cm de altura	UNIDAD	10	$ 41.759	$ 7.934	$ 496.925
8	PANTALONETA DE BAÑO NIÑO: En licra xpandes con las dos elongaciones, con transporte de humedad y proteccion UV, con logo del municipio en DTF a full color	UNIDAD	12	$ 46.109	$ 8.761	$ 658.440
9	VESTIDO DE BAÑO FEMENINO: Enterizo y pantaloneta media pierna, en licra xpandes con las dos elongaciones, con transporte de humedad y proteccion UV, con logo del municipio en DTF a full color	UNIDAD	14	$ 101.261	$ 19.239	$ 1.687.000
TOTAL IVA INCLUIDO					***$ 17.894.070***	

NOTA: se ha de considerar en el valor de la oferta los impuestos y tasas municipales.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula 71719420

FORMATO Nº 3

MULTAS O SANCIONES

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° IP-094-2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN
NA	NA	NA	NA	NA	MA

_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula. 71719420

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURIDICA

NA NA NA

Yo **–Edwin Castrillon Gutierrez** identificado (a) con C.C71719420 de Medellin, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en _____a los ---------- días del mes de ---------- de 2016

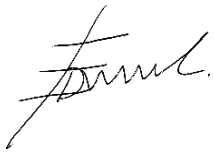

_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula. 71719420

FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° IP-094-2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	Mpio de Donmatias	PUBLICA	180-2025-DD	SUMINISTRO DE UNIFORMES DE COMPETENCIA PARA FORTALECER LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LAS CATEGORIAS INTERCOLEGIADOS PREJUVENIL Y JUVENIL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, ANTIOQUIA.	$39.857.860
2	Mpio de Entrerrios	PUBLICA	018-2025	compraventa de implementación deportiva para los diferentes procesos formativos y deportivos adelantados desde la secretaria de Recreación y Deportes.	$27.791.855

_____
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula. 71719420

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 25/09/2026 - 10:28:12 AM

Recibo No.: 0030962070 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TelcJadrdhSjblyd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DEPORTES MUNDIALISTA SAS

Sigla: No reportó

Nit: 900494290-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-461311-12
Fecha de matrícula: 30 de Enero de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 45 113
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: tm.tiendamundialista@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3148300166
Teléfono comercial 2: 3148300166
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 49 45 113

Recibo No.: 0030962070 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TelcJadrdhSjblyd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	tm.tiendamundialista@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3148300166
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DEPORTES MUNDIALISTA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de enero 23 de 2012, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en enero 30 de 2012, en el libro 9, bajo el número 1492, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

TIENDA MUNDIALISTA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Documento privado del 6 de noviembre de 2019 del Accionista, inscrito(a) en esta cámara el 8 de noviembre de 2019, bajo el No. 31984 del libro IX mediante la cual se aprobó el cambio de razón social por:

DEPORTES MUNDIALISTA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La sociedad dedicada a la Venta de Productos Textiles, comercialización de Implementos Deportivos; Importación y exportación de todo tipo de mercancías nacionales y extranjeras, prestación de servicios de asesorías deportivas relacionadas con el ramo y en si cualquier

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad siempre y cuando dichas actividades sean licitas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	70.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	70.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$70.000.000,00
No. de acciones	:	70.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN: La dirección y/o administración de la Sociedad estará a cargo de un Representante Legal Principal y un Suplente, con todas las responsabilidades que consagra la Ley.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

Representar la empresa judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.

Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma ya cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer

Recibo No.: 0030962070 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TelcJadrdhSjblyd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendería o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, formarlos, aceptarlos, endosados, pagarlos, descargados, tenerlos o cancelados; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades de cualquier clase; o entrar a formar parte de otras ya existentes, Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delejándoles las facultades que estime conveniente, de aquello que el mismo goza.

Velar porque todos los empleados cumplan estrictamente sus deberes.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDWIN CASTRILLON GUTIERREZ DESIGNACION	71.719.420

Por Acta número 10 del 1 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de marzo de 2018, en el libro 9, bajo el número 6505

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE

Por Acta número 02 del 7 de noviembre de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de noviembre de 2012, en el libro 9, bajo el número 19953

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Recibo No.: 0030962070 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TelcJadrdhSjblyd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Doc privado del 06/11/2019 del Accinista 031984 del 08/11/2019 L.IX
Acta No. 14 del 15/12/2020 de Asamblea 27949 del 05/08/2022 L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4762
Actividad secundaria código CIIU: 4771
Otras actividades código CIIU: 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DEPORTES MUNDIALISTA SAS
Matrícula No.:	21-523219-02
Fecha de Matrícula:	30 de Enero de 2012
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 45 113
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0030962070 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TelcJadrdhSjblyd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.265.699.095,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4762

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0030962070 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TelcJadrdhSjblyd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14988934453

(415)7707212489984(8020) 000001498893445 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 4 2 9 0	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DEPORTES MUNDIALISTA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
DEPORTES MUNDIALISTA SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 45 113

42. Correo electrónico tm.tiendamundialista@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 3 0 0 1 6 6	3 1 9 5 9 4 0 0 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 2 0 1 2 3	4 7 7 1	2 0 1 2 0 1 2 3	4 6 4 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-03-07 / 02:41:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLON GUTIERREZ EDWIN OMAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988934453

(415)7707212489984(8020) **000001498893445 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 4 2 9 0	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 4
73. Fecha	2 0 1 2 0 1 2 3	2 0 2 0 1 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 1 3 0	2 0 2 2 0 8 0 5
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 6 1 3 1 1 1 2	2 1 4 6 1 3 1 1 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 1 2 3	2 0 1 2 0 1 2 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988934453

(415)7707212489984(8020) **000001498893445 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 4 2 9 0	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 1 9 4 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRILLON	GUTIERREZ	EDWIN	OMAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988934453

(415)7707212489984(8020) **000001498893445 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 4 2 9 0	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 6 8 5 5 4 1		1 4 1 7 0 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TANGARIFE	CASTAÑEDA	GLORIA	EDILMA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 4

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14988934453

(415)7707212489984(8020) **000001498893445 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 9 4 2 9 0	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2

162. Nombre del establecimiento: DEPORTES MUNDIALISTA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 49 45 113

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 2 3 2 1 9 0 2	2 0 1 2 0 1 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 8 3 0 0 1 6 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.719.420**

CASTRILLON GUTIERREZ

APELLIDOS

EDWIN OMAR

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1968**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAR-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00264903-M-0071719420-20101111 **0024**759290A 1 2091043977

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304009334

PIB
16:22:22

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN OMAR CASTRILLON GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71719420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304009549

PIB
16:24:13

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TIENDA MUNDIALISTA S.A.S identificado(a) con NIT número 9004942903:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

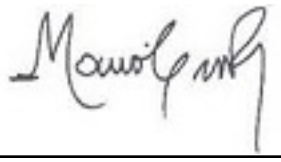

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 16:18:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71719420
Código de Verificación	71719420260930161823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 16:20:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004942903
Código de Verificación	900494290326093016 2006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:29 PM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71719420**

Apellidos y Nombres: **CASTRILLON GUTIERREZ EDWIN OMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 12:28:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71719420** y Nombre: **EDWIN OMAR CASTRILLON GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148418486** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:56 horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71719420,**
Apellidos y Nombres **CASTRILLON GUTIERREZ EDWIN OMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPORTES MUNDIALISTA**, con NIT **900494290-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71719420 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 03:32 PM

Código Verificación: **7J9YZXWRAC**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Deportes Mundialista SAS

SIGLA

NIT No. 900494290-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellin | DIRECCIÓN: Carrera 49 # 45-113

TELÉFONOS: 3148300166 | FAX: NA | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Ventas al Mayor y detal de Implemen-	2
3 tos y Vestuario Deportivo	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Donmatias	X		3216626516	09-07-2025	$391857.860
Municipio de Entrerrios	X		3116392629	09-12-2025	$277791.855
Municipio de Ciudad Bolivar	X		3148128763	19-12-2025	$299998.115
Municipio de Tamesis	X		3117081331	12-05-2025	$299964.200

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Castrillon | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Gutierrez | NOMBRES: Edwin Omar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 71719420

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 200'000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28-09-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

EDWIN OMAR CASTRILLÓN GUITIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de representante legal de **DEPORTES MUNDIALISTA** identificado con NIT. 900.494.290-3, manifiesto que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Medellín a los 25 del mes septiembre del 2026

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE



Atentamente.
Proponente: **EDWIN OMAR CASTRILLON GUTIERREZ**
Representante legal Deportes Mundialista
S.A.S NIT: 900.494.290-3
CC. 71719420 de Medellín
Dirección: Carrera 49 No. 45-113 Medellín
Teléfono: 3148300166
e-mail: mundialista.licitaciones@gmail.com

Certificado Bancario

Martes, 4 de agosto de 2026

Señor(a)
A quien interese

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DEPORTES MUNDIALISTA SAS identificado(a) con NIT 900494290, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	01000000496	2020/08/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ENTIDAD

FORMULARIO UNICO
ACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTA
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, EDWIN OMAR CASTRILLON GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. 71.719.420 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN
Dirección	CALLE 49 A 78 A 39 APTO 401	Teléfonos	3148300166		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN ESTEBAN CASTRILLON VASQUEZ	C.C. 1000897277	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS

ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION**

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	69.535.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	30.759.000
TOTAL	$ 100.294.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10800894598	PLAZA DE FLORES	$1,000,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	JHR616	$ 59.427.000
ACCIONES	ACCIONES EN LA EMPRESA DEPORTES MUNDIALISTA NIT 900494290-3	$ 70.000.000
C x C	A DEPORTES MUNDIALISTA	$ 421.756.576

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO LIBRE INVERSION	$65,000,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NA	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NA	

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C E T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de
forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
SOCIO EN EMPRESA PRIVADA	CAPITALISTA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellin 28/09/2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Fecha 30 de septiembre del 2026
A quien pueda interesar

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de **EDWIN OMAR CASTRILLÒN GUTIÈRREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de representante legal de **DEPORTES MUNDIALISTA** identificado con **NIT. 900.494.290-3**, que la sociedad se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Cordialmente,



Atentamente.
Proponente: **EDWIN OMAR CASTRILLON GUTIERREZ**
Representante legal Deportes Mundialista
S.A.S NIT: 900.494.290-3
CC. 71719420 de Medellín
Dirección: Carrera 49 No. 45-113 Medellín
Teléfono: 3148300166
e-mail: mundialista.licitaciones@gmail.com

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	DEPORTES MUNDIALISTAS
Nombre abreviado	DEPORTES MUNDIALISTAS SAS
Fecha de creación	4/05/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900494290
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad Anónima Abierta colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Medellín

Información de contacto

Dirección	CARRERA 49 # 45 113
Código postal	
Teléfono de oficina	2310333
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	tm.tiendamundialista@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	mundialista.licitaciones@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	Edwin Castrillón
Cargo	
Teléfono	3148300166

Móvil 3148300166

Fax

Correo electrónico licitaciones.mundialista@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
2020	294.191.657	19.364.060	2

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
No.094

OBJETO: DOTACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVOS A LOS DIFERENTES GRUPOS QUE HACEN PARTE DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARSO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (EDUR)

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR adelantar proceso contractual de **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS** al cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
DEPORTES MUNDIALISTA SAS	EDWIN CASTRILLON GUTIERREZ	$ 17.894.070
DEPORTES MEMO'S	GUILLERMO LEON RUIZ MARULANDA	$ 18.598.264

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACION
DEPORTES MEMO'S	La cotización excede el presupuesto disponible de la EDUR en $ 704.194

Conforme a lo establecido en el manual de contratación de la entidad se procede a la evaluación de la única oferta en los términos del artículo 18 del manual de contratación. Haciendo claridad que si la única oferta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos se procederá a la firma del contrato sin requerir traslado del presente informe para subsanar ofertas o presentar observaciones:

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

Oferta para evaluar: DEPORTES MUNDIALISTA SAS

REQUERIMIENTO HABILITANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
Certificado de existencia y representación no superior a 30 días (Cámara de Comercio)	X		
Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		

Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
• Certificado de CM Medidas Correctivas • Certificado Delitos sexuales • Certificado REDAM	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Certificación de no poseer multas y/o sanciones	X		
Acreditación de Experiencia requerida	X		
Oferta económica y valor	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON LOS REQUISITOS**

Nota: los requerimientos a evaluar han de corresponder con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación o pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSIONES

En consideración se habilita para contratar y suscribir contrato a la siguiente oferta:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
DEPORTES MUNDIALISTA SAS	EDWIN CASTRILLON GUTIERREZ	$ 17.894.070

Conforme a lo establecido en el manual de contratación en los términos del artículo 18 del manual de contratación y por haber cumplido con la totalidad de los requisitos la única presentada no se dará traslado de la presente para subsanar ofertas o presentar observaciones

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los cinco (05) días del mes de octubre del año 2026

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO: DOTACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVOS A LOS DIFERENTES GRUPOS QUE HACEN PARTE DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARSO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.

LUGAR: Támesis – Antioquia

FECHA: 05 de octubre de 2026

HORA: 13:30

PARTICIPANTES:

Presentación de los asistentes por parte del comité evaluador de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR:

Nombre	Cargo
JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ	Gerente EDUR

En virtud de lo anterior y una vez presentada la mesa principal se procedió a dar lectura al orden del día y su correspondiente cumplimiento, así:

PRIMERO: Lectura de considerandos del proceso para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas, para la selección del ejecutor del proyecto base de la contratación y cuyo objeto es DOTACIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVOS A LOS DIFERENTES GRUPOS QUE HACEN PARTE DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARSO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS LOCALES, REGIONALES Y DEPARTAMENTALES.

CONSIDERACIONES

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 10° del manual de contratación, la modalidad de selección para el presente procesos corresponde a SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es inferior a 20.000 SMLMV.

En este orden de ideas debemos remitirnos artículo 17 – **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: ARTÍCULO 17-PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR** adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuanto la cuantía del proceso de selección sea igual o inferior a 20.000 **SMLMV** y se deberá surtir el siguiente procedimiento.

A. Estudios y documentos del proceso: la entidad elaborara los estudios previos de conformidad con los parámetros mínimos establecido en el artículo 14 del presente manual.

B. Invitación: Elaborados y aprobados los estudios previos la empresa elaborara el escrito de invitación a presentar oferta y lo remitirá como mínimo a dos (2) personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de proveer o prestar los servicios a contratar. A la invitación deberá adjuntarse los estudios previos y demás documentos del proceso.

Los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso no tendrán ningún costo más los que pueda generar su copia.

C. Cierre del proceso: vencido el termino para presentar propuestas y conforme se establezca en el cronograma, la entidad levantara constancia de las ofertas presentadas.

D. Evaluación de propuestas u ofertas: LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR evaluará las ofertas presentadas, la cual, deberá reflejarse en un informe de evaluación.

En procesos que no se nombrare el comité Asesor de Contratación, la evaluación será a cargo del Gerente o a quien este designe por medio escrito

E. Subsanación de ofertas y traslado del informe de evaluación. La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RUAL DE TAMESIS-EDUR dará traslado del informe de evaluación a los oferentes para que subsanen la oferta o presente observaciones al informe de evaluación en el término que indique la EMPRESA.

Parágrafo. En el evento que solo se presente una sola oferta y que esta no requiera ser subsanada por haber cumplido todos los requisitos exigidos en la invitación, la entidad procederá a adjudicar el contrato al único oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación sin que sea necesario dar traslado al informe de evaluación para presentar observaciones o subsanar ofertas.

Si el único oferente no cumple con la totalidad de los requisitos requeridos en la invitación la entidad dará traslado del informe de evaluación para que presente observaciones y subsane la oferta.

F. **Respuesta observaciones y adjudicaciones:** Darse traslado del informe de evaluación a los oferentes y de presentarse observaciones al informe de evaluación la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS- EDUR las valorara y responderá previamente a la adjudicación del proceso al proponente que haya cumplido los requisitos exigidos y la cuya oferta fuere la más favorable conforme a los establecido en la invitación.

G. **Adendas:** La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR podrá realizar modificaciones a invitación desde la apertura hasta antes del cierre del proceso de selección, la cual será notificada y dada a conocer a los interesados personalmente o vía correo electrónico u otro eficaz y oportuno.

SEGUNDO: Se realizó la presentación de la propuesta presentada acorde con la invitación enviada, y del cual se recibió propuesta por parte de DEPORTES MUNDIALISTA SAS

TERCERO: Con el fin de realizar una adecuada valoración de los documentos aportados en la propuesta por parte de DEPORTES MUNDIALISTA SAS. el comité evaluador suspendió por un término de 10 minutos.

CUARTO: Que transcurrido el termino de 10 minutos, se reanuda el comité de evaluación para adjudicación.

QUINTO: Analizada la propuesta presentada por DEPORTES MUNDIALISTA SAS, se verifico como primer orden de elegibilidad.

SEXTO: En este estado se procede a dar lectura a la parte resolutiva de la adjudicación a DEPORTES MUNDIALISTA SAS En constancia firman todos los asistentes.

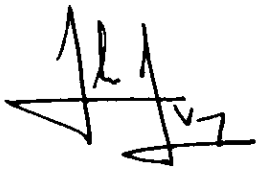

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR